

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2019 00711 00

Visto el anterior informe de secretaría, como quiera que se hace necesario vincular al ejecutado Luis Eduardo Rubio Sastoque, a efectos de poder continuar con la actuación y para que ello sea posible, se requiere a la parte ejecutante para en el término señalado en el artículo 317 del C.G. del P., proceda a notificar en debida forma a la citado ejecutado dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de agosto del presente, actuación de cargo de la parte ejecutante cuya inobservancia no permite que el proceso siga su curso normal, so pena de dar aplicación a las consecuencias establecidas en la norma citada.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c1d10dca2cc2b192811a406086c6cf547ffca960994f128dcd05c22e2b1bc5f**

Documento generado en 25/10/2023 06:10:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>